

EN TÉRMINO DE LA FRACCIÓN XXIII SE ANEXA LA LEYENDA DE NO SE GENERO INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE NO SEAN EMITIDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO DE ACUERDO AL ARTICULO 60 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EL ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. EN EL PERIODO DE AGOSTO 2019